

ANUNCIO

BOLETÍN Nº 214 - 28 de octubre de 2022

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

SAN ADRIÁN

Aprobación definitiva de Plan Especial de Actuación Urbana, en Calle Montecillo 1, afeción de Calle Marinal, parcela 1185 del polígono 3, de la UT 2.3 del sector 5

El día 28 de septiembre de 2022 el Pleno del Ayuntamiento de San Adrián adoptó el acuerdo, cuyo texto íntegro, en su parte dispositiva, a continuación, se transcribe:

"Primero.–Desestimar las alegaciones número I), presentadas durante el trámite de información pública por D.ª María Rosa Cunchillos Rubio, por los argumentos contenidos en los informes técnico y jurídico que obran en el expediente y se incorporan como motivación al presente acuerdo.

Segundo.–Desestimar las alegaciones número II), presentadas durante el trámite de información pública por D Félix Javier Ortega Montes, por los argumentos contenidos en los informes técnico y jurídico que obran en el expediente y se incorporan como motivación al presente acuerdo.

Tercero.–Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana, promovido por Idoia Rodríguez Falces y Enrique Rodríguez Pérez, consistente en modificación de carácter pormenorizado en Calle Montecillo 1, afeción de Calle Marinal, parcela 1185 del polígono 3, de la UT 2.3 del sector 5 del Plan General Municipal de San Adrián.

Cuarto.–Remitir el expediente completo al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo, junto con los informes emitidos, en un plazo máximo de diez días contados desde la presente aprobación, para su control de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra (art. 72.4 TRLFOTU), y para su inscripción en el Registro de Planeamiento de Navarra de acuerdo con el artículo 5.2.b) del Decreto Foral 253/2019, de 16 de octubre, por el que se regula el Registro de Planeamiento de Navarra y el formato de presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial de Navarra.

Quinto.–Notificar el presente acuerdo a los interesados y ordenar su publicación, junto con las normas urbanísticas incluidas en el mismo, en el Boletín Oficial de Navarra."

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 79 de la Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo se procede a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva y su normativa urbanística.

San Adrián, 4 de octubre de 2022.–El alcalde, Emilio Cigudosa García.

Plan Especial de Actuación Urbana (PDF).

Código del anuncio: L2213460